

RAZÓN SOCIAL: CONSUBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA: ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/04/2022
HORA: 17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100%
DECRETA DERECHO: No

ACUERDOS

CONSUBANCO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSUBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CELEBRADA A LAS 17:00 HORAS, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.

PUNTO I

PRIMERA.- Se tiene por rendido en tiempo y forma por parte del Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe del Comisario de la **Sociedad** en los términos de lo previsto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ambos por lo que se refiere a la marcha de la **Sociedad** y a los resultados operativos y financieros obtenidos por la misma en el ejercicio de 2021.

SEGUNDA.- Se aprueban en sus términos el Informe del Consejo del Administración, así como el del Comisario respecto a la marcha de la **Sociedad** por el ejercicio social de 2021, y se aprueban en sus términos los Estados Financieros Dictaminados de la **Sociedad** por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 presentados a ésta Asamblea.

PUNTO II

PRIMERA.- Se resuelve ratificar al Consejo de Administración de la **Sociedad**, para que quede integrado por las personas que se indican en el presente punto del Orden del Día.

SEGUNDA.- Se ratifica a la licenciada Gabriela Hernández Morgan al cargo de Secretario del Consejo de Administración así como al Licenciado Armando Barona Argüelles al cargo de Pro Secretario del Consejo Administración, respectivamente, sin formar parte de dicho órgano colegiado.

TERCERA.- Se resuelve ratificar a los miembros de los Comités Internos de la **Sociedad** para que estos queden integrados conforme a la estructura presentada por el Presidente de la Asamblea, en el presente punto del Orden del Día.

PUNTO III

ÚNICA.- Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea para que indistintamente cualquiera de ellos concurra ante el notario público de su elección para protocolizar total o parcialmente la presente acta a las licenciadas Gabriela Hernández Morgan, Armando Barona Argüelles y Leonor Arias Ortiz, en caso de que así se requiera y con la posibilidad de solicitar la protocolización en pliego por separado.